RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 66 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "FASV IMPORT-EXPORT", DE LA SEÑORA MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI CON RUC. N° 696150-9, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COMIDA NATURAL PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION"-SEGUNDO LLAMADO.-

VISTO: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación a la **EMPRESA FASV IMPORT. EXPORT.**, de la señora **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, CON RUC. N° 696150-9**, del Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2015 para la ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS INDIGENAS COMIDA NATURAL DEL DISTRITO DE REPATRIACION- SEGUNDO LLAMADO***, y.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a todos los documentos presentados, y al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde recomienda la APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACION POR CO N° 02/2015 y teniendo en cuenta la Ley 3.966/2010 10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, aprobar la Adjudicación de la Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y deliberante por unanimidad del pleno.-

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1°: APROBAR, POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015, A LA EMPRESA "FASV IMPORT. EXPORT. RUC 696150-9", el Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2015 para la ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COMIDA NATURAL PARA ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO DE REPATRIACION-*** **SEGUNDO LLAMADO**, por la suma de Guaraníes 249.744.000 (Doscientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes).-

ART. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA

.....
Elías E. Ruiz Díaz Silva
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION PRESIDENCIA

.....
Vidal Armoa García
Presidente Junta Municipal

Repatriación, 09 de octubre de 2015.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION SECRETARIA

Lourdes J. Duarte B.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION INTENDENCIA

Jorge Roberto Torales Vera
Intendente Municipal